

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,702

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,702) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de aceptación de donación.
- II- Que en el marco de la Campaña de Limpieza “Santa Tecla Limpia”, a realizarse en la Calle al Volcán, el próximo mes de diciembre de 2017, se han realizado gestiones de patrocinio con diferentes empresas de la zona.
- III- Que en el marco de esta Campaña de Limpieza, se tiene previsto ejecutar el Proyecto de Iluminación en la Calle al Volcán, desde DELSUR, hasta el Cantón El Progreso, a través del Departamento de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos.
- IV- Que el Departamento de Alumbrado Público, ha determinado que para iluminar la zona a intervenir, en el marco del Proyecto de Iluminación, de la Calle al Volcán, se necesitan 213 lámparas.
- V- Que el Patronato Progresando en Familia, que cuenta con un alto sentido de responsabilidad social y es empático con las necesidades de la población teceleña, participará con la colaboración económica de US\$60,000.00, a invertirse en las obras antes mencionadas y así fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona, incrementar el desarrollo turístico y dinamizar la economía local.
- VI- Que el grupo de propietarios de restaurantes de la Calle al Volcán, han expresado su apoyo a la Municipalidad, para la ejecución de la Campaña de Limpieza “Santa Tecla Limpia”, y el Proyecto de Iluminación, a través de una donación en especie de lámparas LED de 150W, para su instalación en dicha calle. En caso de ser necesario la Municipalidad aportará los recursos para completar la inversión del proyecto.
- VII- Que la Municipalidad, por medio del Departamento de Alumbrado Público, ha cotizado las lámparas con las características necesarias a un precio de US\$394.81 (IVA incluido) cada una, dicho precio incluye:

Luminaria, modelo Endura LED 150W con fotocelda, brazo de 1.5 mts., abrazaderas y perno máquina.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aceptar la donación de las luminarias a utilizarse en la ejecución del Proyecto de Iluminación en la Calle al Volcán, desde DELSUR hasta el Cantón el Progreso, en el marco de la Campaña de Limpieza “Santa Tecla Limpia”.**
- 2. Autorizar a la Tesorería Municipal, emitir el comprobante de donación correspondiente a cada donante.-Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**